

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0084/11**

VISTO:

Que los días 4 y 5 de julio del corriente año se desarrollarán en Coronel Dorrego las jornadas “Municipios Accesibles: Estrategias de Gestión”; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 26378 aprueba la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, que en su Artículo 9° establece que a fin que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados parte adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones.

Que es necesario poner en marcha campañas efectivas de sensibilización pública destinadas a: fomentar actitudes de respeto hacia las personas con discapacidad, a promover una mayor conciencia social respecto a estas personas tanto en el ámbito laboral, educativo y social, alentar a los medios de comunicación a que difundan sus derechos y necesidades para luchar contra los estereotipos y perjuicios en nuestra comunidad.

Que es necesario continuar desarrollando y promulgando la aplicación de normas mínimas sobre accesibilidad de las instalaciones y servicios abiertos al público de nuestro Distrito.

Que es fundamental introducir la “accesibilidad” en el proceso de pensamiento creativo de diseño, toda vez que la accesibilidad física es un problemática urbana y humana.

Que para llevar adelante estos propósitos es prioritario realizar un diagnóstico de la realidad actual para proyectar las políticas públicas en nuestro municipio, y estas jornadas se constituirán en la herramienta principal para tal fin.

Que la conducción de dichas jornadas estará a cargo de la Arq. Silvia A. Coriat, de la Fundación Rumbos, institución con una amplia trayectoria en cuanto a trabajos en estos temas.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárese de Interés Municipal la implementación de las Jornadas
===== “MUNICIPIOS ACCESIBLES: ESTRATEGIAS DE GESTIÓN”, a realizarse en Coronel Dorrego, los días 4 y 5 de julio del corriente año, en las instalaciones de la Casa de la Cultura.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Junio de 2011.-